

ADAPTACIÓN

Noviembre 2010, Cancún

Los países desarrollados, principales causantes del cambio climático, asumiendo su responsabilidad histórica y actual, deben reconocer y honrar su deuda climática en todas sus dimensiones, como base para una solución justa, efectiva y científica al cambio climático.

Acuerdo de los Pueblos, Abril 2010, Cochabamba

Mensajes claves

- Los países industrializados tienen la obligación legal de indemnizar por los impactos históricos, actuales y futuros del cambio climático
- Los esfuerzos para dividir a los países en desarrollo durante las negociaciones con base en su vulnerabilidad son inaceptables
- Se necesitan arreglos institucionales sujetos a la Convención para asegurar que se tomen decisiones justas y se respete la soberanía de las naciones y los pueblos
- La adaptación sujeta a la cooperación bilateral y las instituciones internacionales financiadas por donadores, como el Banco Mundial, ahogan la voz y la participación de los que sufren los impactos en carne propia
- La adaptación no es resignación. Aquellos que han provocado el cambio climático deben cambiar su contaminante estilo de vida en vez de imponer nuevos costos a los pobres.

Los países desarrollados deben honrar su compromiso de indemnizar a los países y a las comunidades pobres por el costo que representa adaptarse al cambio climático, y saldar sus deudas

Impactos sobre los países y la gente pobre

El cambio climático está amenazando las vidas y el sustento de la gente de todo el mundo y esta poniendo en riesgo la estabilidad de la vida en nuestro planeta.

Las concentraciones atmosféricas actuales ya han comprometido al planeta a décadas de perturbación del ciclo de vida normal. Todo el planeta se ve afectado por esto. Sin embargo, los que sufrirán el peor impacto serán los pobres y los marginados.

Debido a la distribución global de los impactos y a la capacidad limitada de las comunidades vulnerables para responder a los cambios abruptos, tales comunidades son las primeras víctimas de las emisiones excesivas generadas por los países industrializados que están provocando el cambio climático.

Responsabilidad de los países ricos y las corporaciones

El mundo industrializado y rico tiene la obligación de indemnizar por los impactos climáticos históricos, actuales y futuros. Los países y las corporaciones que han provocado el cambio climático deben saldar sus deudas por los daños

provocados y las oportunidades perdidas que han sufrido los países y las comunidades pobres. Eso incluye resarcir todos los costos de daños actuales y futuros, la pérdida de oportunidades originada por eventos climáticos extremos y paulatinos, además de los costos que podrían presentarse si nuestro planeta supera los umbrales ecológicos.

Respeto y protección de derechos

Todos los seres humanos tienen el mismo derecho a ser protegidos en contra de los efectos adversos del cambio climático.

La adaptación a los impactos adversos del cambio climático debe proteger, respetar y honrar los derechos, con particular énfasis en los de aquellos que son vulnerables, como es el caso de comunidades locales, mujeres y pueblos indígenas.

Los países en desarrollo deben recibir apoyo para poder establecer líneas de defensa frente a los impactos graduales, mientras todos los pueblos buscan un cambio fundamental de paradigma que nos permita protegernos y cuidar a la Madre Tierra y todas sus formas de vida.

Temas claves para las negociaciones

Como parte de un Marco de Adaptación para Ejecución

- Un Comité de Adaptación para mejorar la coherencia y brindar asesoría al nuevo fondo
- Resarcimiento total para evitar afectaciones, impactos evidentes y oportunidades desaprovechadas
- Un nuevo fondo o una nueva ventana para la adaptación sujetos a la autoridad de la Conferencia de las Partes
- Un mecanismo para hacer frente a pérdidas y daños
- Capacidad de los países en desarrollo de evaluar la vulnerabilidad y las medidas de adaptación
- Liquidación total de las deudas de adaptación de los países desarrollados

Adaptación, no resignación

La noción de la adaptación al cambio climático como forma de resignación frente a los impactos provocados por las emisiones históricas de los países desarrollados debe ser rechazada. El apoyo dirigido a combatir los impactos es una deuda, no una ayuda.

Conjuntamente, los países industrializados deben adaptar sus modos de vida y consumo frente a la emergencia global que estamos viviendo.

Mucha gente ya ha sido forzada a abandonar áreas afectadas. Los países industrializados deben responsabilizarse ante cientos de millones de personas que serán forzadas a emigrar por causa del cambio climático.

El modelo "como de costumbre" no funciona

Las propuestas de los países desarrollados en torno a la adaptación ofrecen perpetuar el modelo "como de costumbre": conseguir préstamos del Banco Mundial cuando azota un desastre, suplicar asistencia para prevenir desastres y asistir

a la CMNUCC para que se les diga que hay que seguir planificando la adaptación.

Los esfuerzos para someter la adaptación a la cooperación bilateral y las instituciones financieras internacionales controladas por los países desarrollados limitarán la habilidad de los que sufren los impactos en carne propia de poder participar y responder.

La necesidad de tener instituciones eficaces

Se necesitan nuevas instituciones para la adaptación que estén sujetas a la Convención a modo de asegurar que las decisiones sean transparentes y equitativas y que se respete la soberanía de las naciones y de los pueblos.

Estos deben reconocer que el apoyo dirigido a contrarrestar los impactos adversos es una responsabilidad, no una caridad, y deben dar a los países en desarrollo el espacio necesario para decidir cómo administrar de la mejor manera la respuesta a las crisis desatadas por la acumulación histórica de los gases de efecto invernadero.

Las propuestas de los países desarrollados en torno a la adaptación ofrecen perpetuar el modelo "como de costumbre": conseguir préstamos del Banco Mundial cuando azota un desastre, suplicar asistencia para prevenir desastres y asistir a la CMNUCC para que se les diga que hay que seguir planificando la adaptación.

Acuerdo de los Pueblos, Abril 2010, Cochabamba

ActionAid

Arab NGO Network for Development
Asian Indigenous Women's Network
Campagna per la Riforma della Banca Mondiale (CRBM), Italy
Amigos de la Tierra Internacionales

Institute for Agriculture and Trade Policy

International Forum on Globalization
International Rivers
JS - Asia/Pacific Movement on Debt and Development (JSAPMDD)
Jubilee South

Nord-Sud XXI

Pan African Climate Justice Alliance (PACJA)
Sustainable Energy & Economy Network, Institute for Policy Studies
Tebtebba

Third World Network

Unnayan Onneshan Bangladesh
What Next Forum

Organizaciones que contribuyen a los resúmenes de Justicia